731527740

PAGARÉ

DEBO Y PAGARÉ a la orden del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, en su Oficina de ANGULLO (CARLO), la cantidad en pesos equivalente a 20,5300 (CARLO) (

Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en la citada escritura, se constituyó hipoteca a

En consecuencia, la señalada hipoteca permanecerá plenamente En consecuencia, la senalada nipoteca permanecera plenamente vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones asumidas por mí en el presente pagaré, entendiendose que éstas sólo constituyen una PRÓRROGA de una parte del mutuo ya señalado, conservando el respectivo título plenamente su fuerza ejecutiva y validez, hasta el cumplimiento integro de

El valor de cada cuota convenida en este Pagaré, comprende el pago íntegro de los intereses devengados y la diferencia correspondiente a abono

En caso de no pago oportuno de una ó mas cuotas de las obligaciones contraídas en el presente Pagaré, desde el incumplimiento pagaré intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, y sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial ante Tribunal competente.

Esta obligación la contraigo en el carácter de indivisible, exigirse su cumplimiento total a cualquiera de mis sucesores. tenedor de la obligación de protesto. Libero

En ... 50MM A (0.0., a 24 de ... 1874 L...... de 2.000

: BUSTAMANTE ALCAPAN FRESIA SCARLETT DOMICILIO : AVDA JORGE INOSTROZA 6082

: 13.053.059-1

JAFA BOTARK FIRMO ANTE MI : Firma(s) deudor

TRESIA S BUSTAMANTE ALAPAN como deudor. Autorizo la firma de... 24 ABR 2006

Santiago.....

Seuldus.